

Derecho ARCO




Conforme a las obligaciones de transparencia, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, pone a tu disposición información relacionada con los derechos ARCO, los cuales te dirán qué son y de qué manera ejercerlos.

Londres 247, colonia Juárez,
alcaldía Cuauhtémoc,
CDMX, C.P. 06600

Tel. 55 52 62 14 90
01 800 54 30 033

(Lada sin costo desde México)

www.conapred.org.mx

 CONAPRED
 @CONAPRED
 @conapred

Todos los servicios del Conapred son gratuitos

¿Qué son los Derechos ARCO?

Como titular de tus datos personales, tienes derecho a acceder a ellos, rectificarlos, y/o solicitar que se eliminen y/o cancelen, así como a oponerte a su uso. A estos derechos se les conoce como arco y están reconocidos en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, te explicamos en qué consiste cada uno de estos derechos:

Derecho de Acceso

Es el derecho que tienes de solicitar el acceso a tus datos personales que están en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes del responsable que los posee, almacena o utiliza, así como de conocer información relacionada con el uso que se da a tu información personal.

Derecho de Rectificación

Es el derecho que tienes de solicitar la rectificación o corrección de tus datos personales, cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados. En otras palabras, puedes solicitar a quien posea o utilice tus datos personales que los corrija cuando los mismos sean incorrectos, desactualizados o inexactos.

Derecho de Cancelación

Es el derecho que tienes de solicitar que tus datos personales se eliminen de los archivos, registros, expedientes, sistemas, bases de datos del responsable que los posee, almacena o utiliza. Aunque se debe tomar en cuenta que no en todos los casos se podrán eliminar tus datos personales, principalmente cuando sean necesarios por alguna cuestión legal o para el cumplimiento de obligaciones.

Derecho de Oposición

Es el derecho que tienes de solicitar que tus datos personales no se utilicen para ciertos fines, o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar un daño a tu persona. También en este caso, como en el anterior, no siempre se podrá impedir el uso de tus datos personales, cuando sean necesarios por alguna cuestión legal o para el cumplimiento de obligaciones.

¿Por qué podrían negarme el ejercicio de mis derechos ARCO?

Como cualquier otro derecho, el de protección de datos personales tiene límites, por lo que bajo ciertas circunstancias los derechos arco (acceso, rectificación, cancelación y oposición) no podrán ejercerse o su ejercicio se verá limitado por cuestiones de seguridad nacional, orden, seguridad y salud públicos, así como por derechos de terceros.

Algunas causas por las que el responsable podría negarte el ejercicio de los derechos arco son:

- » Cuando tú, como titular de los datos personales o tu representante, no hayan acreditado tu identidad.
- » Cuando los datos personales no se encuentren en posesión del responsable.
- » Cuando exista un ordenamiento legal que impida el ejercicio de los derechos arco.
- » Cuando el ejercicio de los derechos arco pueda afectar los derechos de otra persona.
- » Cuando el ejercicio de los derechos arco pudiera obstaculizar procesos judiciales o tareas de una autoridad administrativa.
- » Cuando exista una resolución de autoridad competente que impida el acceso a los datos personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos.
- » Cuando tú como titular o tu representante, hayan solicitado previamente la cancelación u oposición de sus datos personales.
- » Cuando el responsable que se le solicite el ejercicio de los derechos arco no sea competente para llevarlo a cabo.
- » Cuando sean necesarios para proteger intereses jurídicamente tutelados del titular.
- » Cuando sean necesarios para dar cumplimiento a obligaciones legalmente adquiridas por el titular.

Ahora bien, en caso de que no proceda el ejercicio de tus derechos arco, el responsable debe responder tu solicitud e informarte las causas de la improcedencia, según los procedimientos establecidos por ley.